(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.8273913	FECHA:	20 octubre 2025
CONTRATISTA:	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICA S.A.S		
OBJETO:	DISEÑAR Y MODELAR LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN QUE PERMITAN LA MEJORA DE LOS PROCESOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LOS COMPONENTES DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL		
VALOR:	$ 544.816.458		
PLAZO:	INICIO: 18/09/2025	TERMINA: 15/12/2025	
NÚMERO DE PAGO	01		

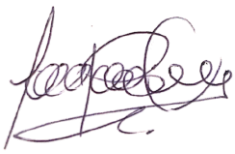
2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo __Lina Vannesa Perdomo Castrillón_ en mi calidad de Supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato, certifico el recibo a satisfacción de los servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Pago No. 1 equivalente al 40% del 1 Und. 183.143.947 19% 183.143.947 valor del contrato, (Plan de trabajo, fase de diseño de herramientas y rutas metodológicas, productos de la fase de diagnóstico integral.)	Se recibe el plan de trabajo, fase de diseño de herramientas y rutas metodológicas, productos de la fase de diagnóstico integral.
OBSERVACIONES	
Se expide nota crédito a la **Factura No. 166** por valor de **$217.941.297**, debido a que esta fue generada con una diferencia de **$14.715** respecto al valor tramitado internamente en el Ministerio de Educación Nacional para el proceso de pago. Por tal motivo, en la próxima radicación se realizará el ajuste correspondiente en la plataforma **SECOP**. La nueva factura emitida es la **Factura No. 167**, por un valor total de **$217.926.582**.	

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el _21__ de __Octubre__ de 2025.



SUPERVISOR
N° C.C._1.032.439.879___

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista

El Ministerio de Educación Nacional declara como única documentación válida la ubicada en el aplicativo SIG, la cual entra en vigencia a partir de su publicación, toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA